



Foto: Reynaldo López Peña

Impresionante recibimiento a los Leñadores

7

Rostro y voz a Comisión Electoral Provincial



Texto y foto: István Ojeda Bello

La Comisión Electoral Provincial (CEP) de cara al referendo constitucional, convocado para el próximo 24 de febrero, quedó constituida oficialmente aquí en ceremonia efectuada en el Salón de los Generales de la Plaza de la Revolución Mayor General Vicente García González.

En la cita, presidida por el miembro del Comité Central y primer secretario del Partido en el territorio, Ariel Santana Santiesteban, y Jaime Chiang, presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular, los integrantes firmaron el acta constitutiva de esta estructura comicial.

Encabezada por Martha Rodríguez Martínez, la CEP tiene la misión de en su demarcación "organizar, dirigir y validar los procesos electorales que se celebren a

fin de cubrir los cargos electivos en los órganos del Poder Popular, así como su constitución, y para la realización de referendos"; como lo establece la Ley Electoral vigente.

Chiang Vega significó que el acto, sucedido el viernes último, viene precedido de la preparación de los grupos de trabajo temporales y de las direcciones de las asambleas municipales del Poder Popular para el referendo que se avecina. Ellos, dijo, fueron creando las condiciones previas, dándole mantenimiento o reparación a los locales que son sede de las comisiones electorales.

"Nuestro pueblo tiene el convencimiento de contar con un sistema político y electoral propios, ajustado a nuestra historia, tradiciones y realidad sociocultural, caracterizado por la asistencia masiva a las urnas, sin presiones, para el ejerci-

cio del voto, sin politiquería ni demagogia", concluyó.

Un día después de este suceso se constituyeron los órganos electorales en los ocho municipios, mientras desde el 7 de enero y hasta el domingo les corresponde a las 668 comisiones a nivel de circunscripción, además quedarán designadas las autoridades de las mesas electorales.

Tras los actos oficiales han continuado las acciones de capacitación de los integrantes de cada una de ellas. Según adelantó Argel Pérez Garlobo, secretario de la CEP, a partir del 15 de enero comenzarán a publicarse las listas de los electores con derecho legal a hacerlo. "Este es un paso muy importante, pues ahí los ciudadanos podrán comprobar, primero que aparecen en la lista y segundo, que sus datos personales estén correctos", afirmó.

El pasado 22 de diciembre la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó por unanimidad la nueva **Constitución de la República**, fruto del trabajo de una Comisión Redactora y de la amplia consulta popular en la que participaron casi nueve millones de cubanos residentes dentro y fuera del país.

Sin embargo, como establece el Artículo 137 de la actual Carta Magna, para la entrada en vigor de la Ley de leyes se requiere de la palabra del pueblo mediante referendo, el cual fue convocado para el 24 de febrero. Ese día los electores deberán responder Sí o No a la pregunta: "¿Ratifica usted la nueva **Constitución de la República**?".



Foto: Reynaldo López Peña

Circula tabloide con la Constitución de la República

Por Ramiro Segura García

En la tarde del martes, de manera especial, al terminar la IV Sesión Extraordinaria del XII Período de Mandato de la Asamblea Provincial del Poder Popular, en el teatro de la Universidad de Ciencias Médicas comenzó en Las Tunas la venta del tabloide con la nueva **Constitución de la República de Cuba**, al precio de 1.00 peso en moneda nacional.

A partir del miércoles inició la comercialización en estancillos y otras dependencias de Correos, atendiendo a la política de que proporcionalmente llegue a las distintas comunidades de los ocho municipios.

Douglas Leyva López, director de la Empresa de Correos en el territorio indicó que se expenderán aquí 140 mil ejemplares del tabloide de 16 páginas, de los tres millones 100 mil editados en el país, luego de que la Carta Magna fuera aprobada en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la que será sometida a referendo nacional el 24 de febrero.

El documento puede descargarse gratuitamente en nuestro sitio web:

www.periodico26.cu